



ACTA DE LA SESIÓN N.º 005-1946¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN. De estudiantes de las Facultades de Pedagogía, Agronomía y Farmacia.</u>	2
2.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Exención del pago de los derechos de matrícula al estudiante José Ambrosio Villegas.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del señor Acosta Jiménez, representante estudiantil.</u>	2
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Ausencia del secretario del Conservatorio Nacional.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe exención de matrícula presentado por el decano de la Facultad de Derecho.</u>	2
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación del proyecto de contrato para la instalación de un tren de recreo en el Parque Bolívar.</u>	3
7.-	<u>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Beneficio del pago de derechos de título de Licenciado a los estudiantes con la más alta calificación durante el curso lectivo.</u>	3
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos docentes.</u>	3
9.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Permiso del Lic. Gonzalo Ortiz Martín.</u>	4
10.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de exención del pago de derechos de matrícula del estudiante Efraín Morales.</u>	4
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado de la solicitud de ingreso de la Srta. Flora Hernández Carranza a la Facultad de Filosofía y Letras.</u>	4

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Quinta sesión ordinaria del Consejo Universitario el día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis a las dieciseis horas y veinte minutos con la siguiente asistencia: Rector Dr. Jiménez Núñez, Decanos señores Dr. Salazar, Dr. García Valverde, Lic. Baudrit, Ing. Baudrit, Ing. Tinoco, los Representantes de los estudiantes señores Acosta Jiménez y Rodríguez Porras y el secretario Dr. Macaya.

ARTÍCULO 01. Fueron juramentados los siguientes estudiantes de la Facultad de Pedagogía como Profesores de Enseñanza Primaria: Yolanda Rosales Arias, Mercedes Dengo Bonilla, Luz Benavides Benavides, José Joaquín Rodríguez Alvarado, Beatriz Campos Méndez, Flora Cordero Arias, Sheila Guerrero León, Isabel María Ramírez Hernández. De la Facultad de Agronomía: Roberto Trejos Fernández. De la Facultad de Farmacia: Mario Artavia Vargas.

ARTÍCULO 02. A solicitud del Señor Rector -y oído del informe previo favorable del señor Decano García Valverde- se le concedió dispensa de matrícula al estudiante de Dentistería José Ambrosio Villegas.

ARTÍCULO 03. Visto el memorial presentado por el Representante de los Estudiantes señor Acosta Jiménez relativo a exámenes de aplazados en el Conservatorio Nacional de Música, se acuerda ratificar el criterio expuesto al respeto por el Consejo Universitario en su sesión del cuatro de diciembre del año pasado, artículo tercero en el sentido de que si cabe hacer exámenes en marzo. Al mismo tiempo se acuerda recordar al director de la institución señor Aguilar Machado que aún no se ha recibido el proyecto de Reglamento solicitado por acuerdo contenido en le acta de la misma fecha.

ARTÍCULO 04. Vista la comunicación presentada al Consejo por el Director del Conservatorio Nacional en la cual informa que el secretario de dicha Institución ha hecho abandono de su puesto, se acuerda preguntar a dicho señor Secretario los motivos de su ausencia y que se sirva manifestar si tiene intenciones de seguir ocupando el puesto.

ARTÍCULO 05. Fue aprobado el informe de exención de matrículas presentado por el señor Decano de la Facultad de Derecho y se acuerda hacer el siguiente agregado: conceder matrícula total al estudiante Emilio Villalobos y media matrícula a los estudiantes Ulises Valverde Solano y Carlos Manuel Mora Dengo. También fue aprobada la sesión de matrícula otorgada por el estudiante Carlos José Gutiérrez en favor de Antonio Rojas. El informe del señor Decano literalmente dice: "Por su digno medio y en relación con las adjuntas solicitudes de exención de derechos de matrícula, me permito informar al Consejo Universitario:

- 1) Que los estudiantes Joaquín Vargas Gené, del tercer año, y Antonio Arroyo Alfaro, del quinto, fueron calificados con la nota diez en todas las asignaturas; por eso estimo que se han hecho acreedores a que se les dispense el pago del total de los derechos de matrícula.
- 2) Que el estudiante del primer año, Rubén Salas Granados acredita su extrema pobreza; por eso y como no hay más que una solicitud en el mismo sentido, estimo que procede concederle la gracia que solicita. Sus calificaciones del año pasado fueron: Derecho romano ocho y veinticinco centésimos (8.25); Prolegómenos del Derecho: siete y setenta y cinco centésimos (7.75), Derecho Constitucional nueve y cincuenta centésimos (9.50) y Sociología ocho y setenta y cuatro centésimos (8.74). Su asistencia fue bastante regular.
- 3) En cuanto a las demás peticiones, de los señores Antonio Rojas López, Armando Arauz, Alfonso Carro Zúñiga del tercer año; Fernando Alpízar Morales y Jorge Chin Wo Mata; Virginia E. Martén y Luis Fernando Coto, sus calificaciones fueron buenas en general sin que lograrán alcanzar el diez en todas las asignaturas, por eso pienso que con el estudiante Carlos José Gutiérrez Gutiérrez, del tercer año, que está en condiciones similares a las de ellos, puede premiárseles concediéndoles media matrícula: en esa forma quedará lleno el total, de seis matrículas honoríficas que permite el Reglamento.

ARTÍCULO 06. Visto el informe favorable presentado por el director del nuevo Museo Nacional relativo al proyecto de contrato sobre instalación de un tren de recreo en el Parque Bolívar, proyecto presentado por don Macario Fernández Piza, el Consejo acuerda aprobar dicho proyecto de contrato, con la siguiente modificación y agregados. Modificación: el término será de cinco años en lugar de los diez estipulados. Agregados: el contrato debe hacerse en forma notarial con las cláusulas usuales y sujeto a la aprobación del poder Ejecutivo por estar el Parque Bolívar instalado en propiedad del estado.

ARTÍCULO 07. Estudiado que fue el proyecto enviado por la Facultad de Filosofía y Letras para que se dispense del pago de derechos de título de Licenciado a los alumnos que hubieren obtenido la más alta calificación durante todo su curso universitario, el Consejo acordó reformar y aprobar dicha proposición dándole el sentido siguiente: El Consejo dará la distinción que estime adecuada a los egresados que durante su vida universitaria hayan siempre alcanzado la nota diez.

ARTÍCULO 08. Fue ratificado –y a solicitud de la Facultad respectiva– el nombramiento de los siguientes profesores en las cátedras indicadas: León Pacheco Solano, Literatura Hispanoamericana; Jorge A. Lines, Taxonomía de la Arqueología

de Costa Rica; María del Rosario Molina Coto, Historia de la Arqueología de Costa Rica; Isaac F. Azofeifa, Literatura Greco-Latina.

ARTÍCULO 09. Se concedió permiso al Lic. don Gonzalo Ortiz Martín para que pueda ausentarse de su cátedra de Derecho Internacional privado en la Facultad de Derecho y mientras dure su viaje al exterior. También se acordó llamar al suplente para que ocupe dicha cátedra.

ARTÍCULO 10. Se acordó pasar al señor Decano de la Facultad respectiva la solicitud de exención de derechos presentados por el estudiante de Ciencias Efraim Morales.

ARTÍCULO 11. Se acordó pasar a la Facultad de Filosofía y Letras para que rinda el informe correspondiente, la solicitud de ingreso presentada por la señorita Flora Hernández Carranza por equivalencia de su título de conclusión de estudios secundarios en el colegio del Sagrado Corazón de Nueva Orleans.

Terminó la sesión a las dieciocho horas menos quince minutos.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 322, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.